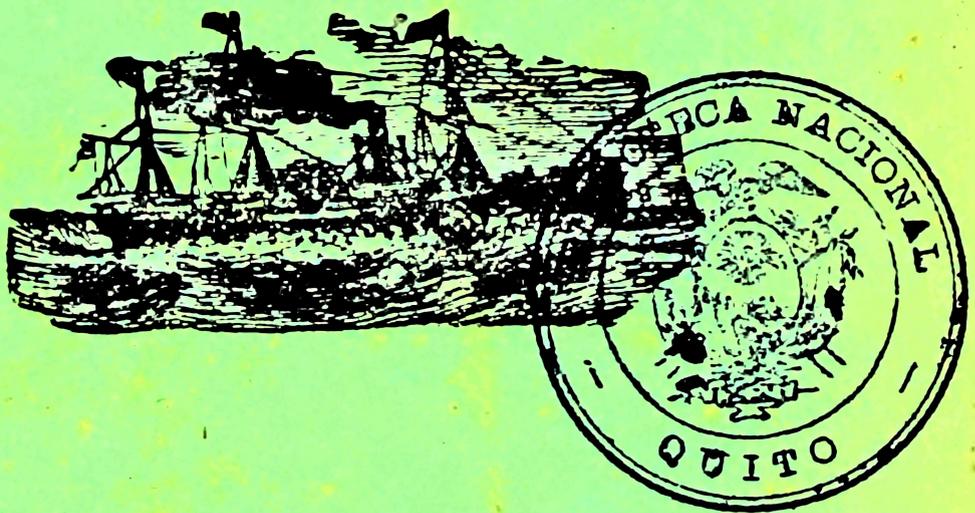


D.^N ELOY ALFARO

REFUTADO POR

DOCUMENTOS AUTENTICOS



QUITO

IMPRESA DE ELENA PAREDES, POR J. MORA.

1887

Se suspendió la circulación de este folleto hasta corregir la falta de concordancia de algunas citas con los documentos que se advirtió en los primeros ejemplares.

DON ELOY ALFARO

REFUTADO POR

DOCUMENTOS AUTÉNTICOS.



Hallábame en Roma, á fines de 1884, defendiendo los intereses nacionales del Ecuador, la abolición del diezmo y la disminución de censos cuando llegó á mi poder uno de esos bostezos de la demagogia y manifestación triste de nuestras miserias domésticas en forma de folletos, titulados "Eloy Alfaro". Casi simultáneamente me llegaron también las noticias de la revolución hecha por éste, condenada ya, para honra del Ecuador, por los hombres de bien de todos los partidos, la de sus consecutivos descalabros, fuga de Jaramijó y expulsión de Panamá; todo ello cual castigo merecido de quién trató de elevarse al solio presidencial por el medio infame de las revueltas y de las armas.

No contesté entonces, tanto por piedad para con un vencido y prófugo, cuanto porque habría tenido que desatender esos grandes intereses nacionales que me estaban cometidos y que no eran los de un partido, sino los de todo el Ecuador.—Lo propio me sucedió en Madrid y en Lisboa, donde defendi derechos é intereses puramente nacionales, y que dieron por resultado en la primera de aquellas capitales el restablecimiento de nuestras relaciones anteriores á la guerra, y en la segunda la salvación de nuestra escasa renta de correos gravemente amenazada, aunque tal vez sin quererlo, por el esfuerzo combinado de grandes potencias marítimas.

De Madrid vine á los Estados Unidos en Mayo de 1885, llamado por un cablegrama de mi Gobierno para

zanjar una dificultad internacional de origen Alfarista, llamada "Cuestión Santos", la cual se arregló por medio de la amnistía general que indiqué á nuestro Gobierno desde el citado mes de Mayo.—He continuado después en constante lucha, defendiendo el tesoro nacional de una gran reclamación con que se le amenazaba; y tanto por esto, cuanto por mis frecuentes mudanzas de un lugar á otro, por la urgencia de asuntos distintos é importantes de despacho diario, he carecido de tiempo, de fuerzas, de reposo de espíritu y, sobre todo, de los documentos necesarios para refutar al Sr. Alfaro, no con los insultos que él y los de su escuela acostumbran, sino con pruebas irrecusables. Ahora que me hallo en posesión de estos datos y en aptitud de contraerme á este trabajo; ahora que Alfaro ha vuelto á renovar sus hostilidades contra la patria y á ensangrentarla; ahora venzo mi repugnancia de contestar á los libelistas, y venzo aún otra mayor repugnancia, la de tener que hablar de mi insignificante persona.— Al efecto, pongo á la vista de los lectores los citados documentos, para que decidan de la veracidad del Sr. Alfaro, del grado de fé que merecen sus libelos y de su decantado patriotismo.

Desde luego, cualquier imparcial que lea dichos libelos, calará que no tienen otro objeto que endiosarse con insaciable vanidad, lo cual no pondría ciertamente la pluma en mis manos, sino fuera porque el libelista cree no poder ensalzarse sin deprimir á los demás. Véanse sus libelos!—"Yo, Yo", y sólo "Yo" y todo "Yo": él lo ha hecho todo: los demás nada.—Así tuvo la desfachatez de anunciar al mundo entero que él había tomado á Guayaquil en un embustero telegrama que le valió por el pronto las congratulaciones de una engañada Cámara Colombiana; pero que le atrajo el justo correctivo del periódico oficial del Ecuador, en tiempo del Gobierno provisional.

Véase el documento (Nº 1.) que pone la verdad en su lugar y da fin á toda la bambolla del jactancioso

embustero. Y adviértase que es el Gobierno provisional del Ecuador quién habla allí, y que esa y no otra es la verdad histórica.

En el fantástico relato del pseudo—historiador y panegirista de sí mismo, se omite todo lo hecho por los que no tienen la fortuna de estar en su santa gracia, especialmente por los que llevan el apellido de Flores, á quienes ha estado denigrando y calumniando hace tiempo por la prensa bajo la cobarde máscara del anónimo.

Veamos lo que dicen los documentos oficiales desde el parte del Jefe de Estado Mayor del Ejército restaurador, el primero que se publicó y que no peca sino por exceso de benevolencia hacia el Sr. Alfaro, hasta los actos de la Asamblea Nacional de 1884 y del Congreso de 1886 (Nº 2).

¿Qué puede oponer á ese conjunto de testimonios el sistemático detractor de los otros y ensalzador de sí propio ?

Contrayéndome á los cargos que me hace el Sr. Alfaro, el 1º es el que resulta de las siguientes palabras textuales : “Habían principiado á llegar las tropas de mis aliados á Mapasingue, cuando recibí un cablegrama dirigido de Panamá á Ballenita, con fecha 11 de Mayo, por el Agente confidencial de mi gobierno, que contenía estas palabras : “Antonio Flores sigue vapor Bolivia”. Al recibir este parte, supuse que había equivocación de nombre ó de persona ; porque me parecía imposible que el Dr. Antonio Flores se aventurara, en esas circunstancias, á dirigirse á Guayaquil en un vapor mercante, como que va á su casa, cuando al ser notado por las autoridades del puerto tenía que caer indefectiblemente en las garras de Veintemilla, quién miraría en esa presa una buena prenda”.—; Soberbia observación ! Pues lo que ha parecido imposible al Sr. Alfaro que hiciera en 1883 (y este es un cumplimento que le agradezco) lo hice ya en 1860, cuando me lancé desde Nueva—York para contribuir á la caída de Franco, penetrando, como penetré, á bordo de un vapor in-

glés mercante en la ría de Guayaquil, donde Franco tenía á su disposición los buques de guerra peruanos “Tumbes y Guisse”, y, buscando una vía por Manabí, logré incorporarme al Ejército nacional y concurrir á la toma de Guayaquil [*]: todo como en 1883.—Si el Sr. Alfaro ignora esto, ignora lo que es bien sabido en el Ecuador, y aun consta no sólo de nuestros documentos oficiales, sino de un libro publicado fuera de la República, titulado *Ensayos biográficos*, producción de Dn. J. M. Torres Caicedo—[2ª serie pag. 211 París 1868].

El 2º cargo es el de una supuesta conversación en Tumaco.

“El vapor Bolivia”, dice, en ese viaje hizo escala en Tumaco.—Allí desembarcó el Sr. Antonio Flores para adquirir noticias, y en conversación con algunas personas manifestó que con su presencia en el Ecuador iban á tener lugar grandes acontecimientos. Semejante confianza del Dr. Flores, desde antes de llegar á Guayaquil, pone en evidencia el objeto de su “Comisión”.

Ahora bien; esto de hacer cargos por chismes y hablillas sin designar personas, es cosa de gente tan poco seria que apenas hay necesidad de refutarlos. En cambio de tales cuentecillos, desafío, por una parte, á que ninguna de las personas que hablaron conmigo atestiguará bajo su firma lo que pretende el Sr. Alfaro, y por otra le pongo yo la declaración de un testigo presencial y persona de conocida honorabilidad. (Nº 3).

Pretende el Sr. Alfaro que “existió algún plan tenebroso”, y él mismo se encarga de desmentirse:

1º reproduciendo lo que publicó el periódico oficial de Quito del 9 de Junio de 1883 sobre la comisión que se me confirió en el cuartel general, el 18 de Ma-

[*] Véase la inmerecida recomendación que hace de Antonio Flores el general Martínez Pallares en el parte de la batalla del 24 de Setiembre de 1860.

yo, en todo idéntica á la que el Sr. Alfaro dió á “su Ministro Semblantes (Esto demuestra á toda luz que no hubo nada de oculto ni misterioso); y 2º atribuyéndose en la siguiente proclama como original y suyo un pensamiento mío que ya era conocido por la publicación anterior hecha por el diario oficial de Quito del 9 de Junio de 1883.

Proclama de Dn. Eloy Alfaro del 9 de Julio de 1883, publicada en la pág. 26 de su 2º folleto.

“Compatriotas.—Siendo [*] dolorosísimo el derramamiento de sangre ecuatoriana, primero intenté la capitulación de las armas dictatoriales sin otra condición que las leyes de la humanidad y la justicia, prefiriendo éstas á una gloriosa batalla”.

He ahí exactamente mi pensamiento; he ahí la tenebrosa comisión, he ahí mi crimen.

Habiendo agotado mis esfuerzos en Nueva-York, en compañía de los comisionados del Gobierno provisional, los activos é inteligentes jóvenes (Fernando y Miguel Angel Pérez) para conseguir un vapor con que dominar la ría de Guayaquil; ví que era imposible impedir la fuga de Veintemilla, y con este convencimiento opiné que era preferible no derramar sangre ecuatoriana. Escribí al efecto á mi sobrino Enrique Stagg que si consideraba que mi presencia podía contribuir á aquel resultado, estaba pronto á ir al Ecuador. No le insinué que hablase con Veintemilla, y menos á mi nombre. En contestación mi sobrino me telegrafió que fuese, y parti en efecto con ese propósito, perfectamente indicado en la proclama del Sr. Alfaro del 9 de Julio; esto es, con el fin de evitar el derramamiento de sangre, si era posible, y si no, con el de incorporarme al ejército y hacer lo que pudiese. De esto resulta por todos respectos que el Sr. Alfaro me acrimina por haber hecho antes que él aquello de que se jacta en su proclama como de acción meritoria.—En una

[*] En las proclamas impresas en Guayaquil dice “Siéndome”

palabra, lo que en él es santo, y bueno y digno de transmitirse á la posteridad en altisonantes proclamas, es en mí execrable y antipático. Juzgue el lector imparcial de la lógica, y buena fe y juicio del Sr. Alfaro.

Además del enunciado llamamiento por telégrafo para que partiese al Ecuador, concurren otras circunstancias para la realización de mi viaje: 1^a que en el Ecuador se me censuraba por mi ausencia, según lo atestigua el siguiente capítulo de carta del Sr. Dn. Rafael Pérez Pareja, uno de los miembros del Gobierno provisional: “Tú eres hombre público y de prestigio en el país, y el público extraña y murmura que desde antes de hoy no te hayas presentado como caudillo. Así que hoy no dilates &a.”: 2^a que habiéndoseme honrado en las actas populares (en mi ausencia) con el nombramiento de miembro suplente del Gobierno provisional, estimé de mi deber la prestación de mis servicios en cuanto pudiese:—3^a que en la “Estrella de Panamá” del 28 de Febrero de 1883, un amigo del Sr. Alfaro dijo que, mientras Antonio Flores permanecía tranquilo donde no zumbaban las balas ni se sentía el olor de la pólvora, don Eloy Alfaro arriesgaba su vida &a. En este artículo firmado por “Un patriota de Colombia”, se agregaba, dicho sea de paso, que el Sr. Alfaro estaba luchando como bueno, no sólo contra la tiranía de Veintemilla, sino contra la fatal desmenbración de que se declaró caudillo Flores”.—ó sea contra la nacionalidad ecuatoriana;—y 4^a que si en 1860, sin haber sido elegido miembro del Gobierno provisional ni recibido comisión alguna del Gobierno, volé en auxilio de la causa nacional, en 1883, cuando parecía más comprometida y llevándole el refuerzo de mil rifles comprados con mi dinero y el de amigos míos, no podía permanecer alejado del peligro sin dar margen en el Ecuador y en el exterior á la crítica de que da testimonio la carta del pentaviro Pérez Pareja y el remitido de *La Estrella*.

Me decidí, pues, á partir, dejando á los jóvenes Pé-

rez el cargo de la compra y envío de armas, y me embarqué en Nueva York el 1º de Mayo de 1883, con harto desagrado, visto está, de Dn. Eloy Alfaro y los suyos, para quienes era crimen en mí ir al Ecuador y también el no ir.

Relata el Sr. Alfaro lo del capitán Doughty, del crucero inglés *Constance*, que impidió el registro del vapor *Bolivia* donde me hallaba; intervención oficiosa y notoria por la cual el Gobierno provisional dió oficialmente las gracias al capitán Doughty. Y sin embargo de narrar el mismo Sr. Alfaro esa intervención que me salvó, propala la calumnia vulgar del “plan tenebroso” que él y los suyos inventaron y sostuvieron hasta el punto de haber afirmado que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil.—(“La Regeneración de Montecristi”, Julio 9 de 1883. Nº 9).

Lo digo en voz muy alta ahora que todo está concluido: fuí partidario, antes de penetrarme del estado de la opinión, sobre todo en el ejército, de un arreglo pacífico que permitiese la ocupación de Guayaquil sin derramamiento de sangre; y si en ello anduve errado, no es el Sr. Alfaro quién puede echármelo en rostro, puesto que él se jacta en su proclama de haber pensado en idéntico sentido y haber obrado precisamente de igual modo.

Lo más curioso es que, mientras Alfaro me acrimina por haber ido en son de paz á Guayaquil y en supuesto acuerdo con Veintemilla, otro correligionario de Alfaro, Dn. Pedro Moncayo en el artículo, firmado *Plácido Placentero* y publicado en “La Estrella de Panamá” del 12 de Junio de 1884, me ataca violentamente por lo contrario; esto es, por haber ido en son de guerra y hecho humillar á Veintemilla.—Otra divertida prueba de que para los Alfaros, Moncayos y C^{as} todo es malo en nosotros, los que no militamos en las filas radicales, pues que uno de ellos me ataca por las dos cosas contrarias y enteramente opuestas.

Segundo cargo.—Consiste en otra supuesta conversación.

He aquí los hechos.—Aunque apenas conocía al Sr. Coronel Pedro Jaramillo, propuse en Mapasingue que se le señalase para atacar al enemigo, bajo mis órdenes, por el Salado; bien que sin haberme interesado ni siquiera insistido en tal propuesta.—Habiendo ido á visitarme dicho jefe en mi hacienda de Elvira, después del triunfo, y quejádoseme de que por desconfianza de él no le habían querido dar ese puesto de honor, le dije para consolarle y en tono de broma que más bien sería por desconfianza de mí, puesto que se hablaba en el campamento Alfarista de haber tenido yo una entrevista con Veintemilla. Esto se lo recordé al Sr. Pedro Jaramillo desde Quito en una carta, cuya sustancia se reprodujo también en "*La República*" (de Quito), la cual carta quedó sin respuesta sin embargo de haberla reclamado por conducto del Dr. Rafael E. Jaramillo. (Nº 4).

Tercer cargo.—Una correspondencia de "*Las Novedades*" sobre la toma de Guayaquil.

En el seno de la confianza escribí á Nueva York á una persona de mi familia sobre la excelente acogida que se me hizo á la entrada en Guayaquil (de la cual hay mil testigos oculares) por muchos de mis conciudadanos y principalmente por mis camaradas de infancia que, como era natural, me recibieron con efusión. Mi objeto fué desvanecer toda aprensión que pudiera germinar en mi hija y mi familia de Nueva York, respecto de la acogida que se me haría en Guayaquil, á causa de que Dn. Pedro Moncayo había afirmado por la prensa la execración con que yo era mirado en todos los pueblos del Ecuador. De esa carta, puramente privada, se tomó pié para un artículo, cuya publicación nadie sintió, como es de suponerse, más que yo (Nº 5).

Cuarto cargo.—El desempeño del destino diplomático con que me honró el Gobierno, y que, según el

Sr. Alfaro no he debido aceptar.—La sinceridad de mi propósito de no aceptar nada después del triunfo se halla atestiguada por la renuncia que hice, una vez terminada la guerra, de los destinos de Comandante en jefe del Cuerpo de Reserva, de Plenipotenciario del Ecuador y de miembro suplente del Gobierno provisional (Nº 6), del cual rehusé formar parte, á pesar de las generosas y vivísimas instancias de los dignos pentaviros Dr. Dn. Luis Cordero, General Dn. Agustín Guerrero y Dr. Dn. Pablo Herrera, que ejercían á la sazón el Poder Ejecutivo. Rehusé igualmente la candidatura de Diputado para la Asamblea Nacional (Nº 7), y si acepté el cargo de tal, fué en términos gratuitos. Ni siquiera quise ir á la Capital después del triunfo, ni aún para conocer á mi hija, no obstante mi ausencia de seis años, y la llamé á la Elvira para que se viniese conmigo á Nueva-York. Las súplicas de mi familia para que fuese á Quito por unos pocos días, no hubieran sido bastantes para hacerme desistir de mi inmediato regreso á los Estados Unidos, á no haberse hecho un llamamiento á mi patriotismo por la Sociedad Republicana y por personas distinguidas de la Capital. (Nº 8).

Cuasi al año de la ocupación de Guayaquil, me decidí á aceptar el cargo con que me honraron el Gobierno y el voto unánime del Consejo de Estado, porque juzgué que no debía rehusar mis servicios donde se consideraban útiles, y porque ni me comprometí ni podía comprometerme á no volver á servir jamás á la patria, lo cual hubiera sido por demás absurdo.—Si ha habido algún patriotismo en el desempeño de la Legación, dígalo el documento oficial, Nº 6, ya antes citado.—Por lo demás, una de las razones principales que tuve para aceptar el destino fué la de contribuir á cruzar los planes de U., Sr. Alfaro, según lo atestigua la clave arreglada con el Presidente Caamaño desde Junio de 1884.

Cargo quinto.—Un tributo á la muerte de un so-

brino mío.

El Sr. Alfaro me llama como por escarnio y con ánimo de ofenderme, “autor del Isidorito!” Con este título familiar imprimi en Nueva-York un rasgo *In Memoriam*, como se acostumbra en estos países, por la sentida muerte de un sobrino mío á la edad de 14 años. Este folleto no se repartió al público, sino que se dió en la casa á los amigos de la familia ó personas que lo solicitaron.—¿ Qué tiene que ver esto con la política, ni qué derecho tiene el Sr. Alfaro en sus libelos para ocupar con ellos sus lucubraciones político-radicales? Esas líneas fueron “un desahogo de mi corazón”, para emplear una frase conocida, y buenas ó malas no pertenecen á la cosa pública, ni han costado á nadie sangre, lágrimas ni dinero. ¿ El Sr. Alfaro habrá juzgado á *Isidorito* como brote de una insustancial vanidad?—Que lo sea:—¿ A quién, y menos á la patria, he ofendido con tan liviano achaque; achaque de las familias cultas de Nueva-York y de las costumbres de un gran Pueblo?—Lo habrá juzgado como desprovisto de todo mérito literario? Pues censúrelo cual entendido literato y ya veremos, y no cual hombre público metido á tratar de la cosa pública. Repito: *Isidorito* no ha costado á nadie sangre, lágrimas ni dinero.

¿ Puede U. decir otro tanto de sus actos, Sr. Alfaro? y permítame que le interpele directamente para concluir. ¿ Contrivuyó U. ó no á la inícuca traición del 8 de Setiembre y á elevar al rapaz y tiranuelo Veintemilla sobre los cadáveres de los defensores de la legitimidad que sucumbieron en Galte, los Molinos y las calles de Quito? U. manchado con la sangre ecuatoriana, derramada por entronizar á un Veintemilla: U. subalterno de éste y cómplice de sus infamias: U. que, por mera ambición personal, ha sacrificado, á la par que nuevas víctimas ecuatorianas en la escandalosa revolución de 1884, la paz y prosperidad de dos provincias: U. que ha desacreditado la santa causa de

la Restauración como si quisiera justificar la bastarda dictadura de Veintemilla, cuyo especioso pretexto fué cabalmente la necesidad de evitar la guerra entre los partidos opuestos y la consiguiente anarquía : U. que comparte con Veintemilla la responsabilidad de los males de la dictadura, es también responsable y único responsable de los males de la anarquía, peor que la dictadura. Por todo esto ha venido U. á ser muy inferior á Veintemilla, porque Veintemilla á lo menos, si bien reo del delito de haber llamado tropas colombianas en su auxilio, no ha procurado concitar á Colombia contra su patria, como lo ha procurado U. ; no ha buscado en complicaciones internacionales su elevación, como la ha buscado U. ; no se ha convertido como U. en difamador de su país en el exterior, ni ejercido como U. la triste carrera de libelista, ni como U. ha anarquizado algunos pueblos de la República. En todo esto es U. digno satélite de su General Veintemilla ; pero con la añadidura de haberle aventajado en muchos puntos.

CARGOS ANTE LA HISTORIA.

Así, ante el tribunal de la historia tiene U. que responder de los siguientes cargos :

1º De haber sido cómplice de la infame revolución del 8 de Setiembre de 1876 contra el gobierno constitucional del Presidente Borrero, y contribuido á entronizar á Veintemilla sobre los cadáveres de los Molinos y de Galte, en cuya campaña figuró U. como edecán de Urvina y subalterno de Veintemilla ; esto es, de los hombres cuyos pésimos antecedentes eran bien conocidos de UU. mismos, según lo prueban las *Catilinarias* de Montalvo. Y sin embargo de esto, en el acta del 8 de Setiembre, “obra de todos los liberales”, como muy bien lo dice el ex-Presidente Borrero, y lo

atestiguan las firmas allí estampadas, entre ellas la de “M. Alfaro, se llama á Veintemilla *esclarecido ciudadano y benemérito patriota que ha honrado la República dentro y fuera de ella con la firmeza de sus principios y el abnegado patriotismo de sus actos.*

2º De haber mantenido la dictadura en los momentos que todos luchábamos para echarla abajo, y retardado la caída del dictador con la série de atrocidades de U. contra los que no éramos radicales; atrocidades probadas por sus torpes libelos contra nosotros en *La Estrella de Panamá*, y por la criminal detención de nuestras armas en el Istmo.

3º De no haber rendido las cuentas que pidió la Asamblea Nacional del millón de pesos mal contados que ingresó en poder de U., y que en vano le exigió y exigió en un periódico de Guayaquil con un aviso permanente. Y advierta U. que dimiti el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, por no exigírselas también de parte mía y por no elevar el severo informe que merecía la resistencia de U. en no rendirlas. U. me obliga á recordar este acto de moderación de mi parte y otros de que hablaré más abajo.

4º De haber dado el escándalo inaudito de tomar parte en una asamblea para repudiar sus actos, y concurrido á presentar U. mismo su candidatura, y de seguida lanzándose á la rebelión por haberle sido adverso el resultado. Jugó U. los dados de la política con la premeditación de no hacer efectiva su pérdida, á la manera de aquel gascón fullero que cuando perdía en el juego, exclamaba: “¡Fortuna traidora! Aun puedes hacerme perder, pero no hacerme pagar lo que pierdo”.

5º De haber negociado con ese fin el “Alhajuela” desde Noviembre de 1884, cuando apenas se acababa de elegir al Presidente Caamaño, y cuando, por consiguiente, no cabía ni el más leve pretexto para una sublevación.

6º De haber empleado para esa negociación un do-

ble fraude ; uno contra el Presidente Zaldívar, haciendo de su carta de crédito un uso que no estaba en su mente, pues la dió para derrocar la dictadura ; y otro contra los dueños del "Alhajuela".—Abuso de confianza que motivó la protesta del Presidente Zaldívar, cuando se le requirió de pago, y con la cual tuvieron que conformarse los perjudicados. ¿ Qué no hará con los enemigos quién obra de tal manera con sus propios amigos ?

7º De haber reagrado el crimen de su rebelión injustificable contra un gobierno constitucional, acabado de elegir libremente por la Asamblea más libre que ha habido en el Ecuador, con la circunstancia agravante de la premeditación, pues desde Febrero de 1883, en la célebre proclama que intituló "En marcha", anunció U. que "á la dictadura sucedería la anarquía".

8º De haberlo reagrado igualmente con la negra ingratitud de rebelarse contra la misma Asamblea que honró á U. con el generalato, desairando á jefes de más valor y merecimientos que U., como Dn. Pedro Lizaraburu y otros.

9º De haberlo reagrado asimismo con crímenes inauditos, como con el bárbaro degüello de Jaramijó, acto no muy común ni entre salvajes.

10º De haber, después de su derrota, levantado esas partidas de bandidos que, con el nombre de *montoneros* y en son de sostener un partido político, han anarquizado á dos provincias, antes tranquilas y florecientes, y ahora asoladas por toda clase de crímenes.

11º De haber trabajado con ahinco para concitar á Colombia y á otros Gobiernos contra la patria de U. para hacer surgir en su daño dificultades internacionales.

12º De haber estimulado el robo, aplaudiéndolo como un acto de virtud, y empleando sin el menor asomo de vergüenza el dinero sustraído de las arcas fiscales por un ladrón.

13º De haber traficado con la sangre y las lágrimas de los pueblos, haciendo de la cosa pública un simple negocio particular; pues U., mercachifle quebrado y deudor de gruesas sumas, no se ha metido á político sino para acallar la grito de sus acreedores.

En fin y para concluir. Desviando un tanto los descargos que he dado, comprobándolos con documentos auténticos, y desviando los cargos que contra U., Sr. Alfaro, he presentado; voy, permítamelo, á personalizar por ciertos respectos las opiniones de U. y de los suyos, poniéndolas en contraste con las mías y las de los sostenedores del imperio de las leyes y de las buenas costumbres. Entre UU. y los segundos hay la muy notable, la muy característica diferencia de que éstos no han acudido jamás á las vedadas armas del puñal y del veneno con que UU. sacrificaron á un García Moreno, á un Arzobispo Checa, á un Piedrahita y aún trataron también de sacrificar al actual Presidente de la República, quien, merced á su valor y serenidad, escapó con milagrosa felicidad. Entre UU. y yo que, por carácter y educación, mantengo con orgullo mi moralidad, hay asimismo la otra característica diferencia de que no he acudido nunca á esa otra arma vedada de la *calumnia* que, por propia confesión de UU., entra en sus principios y sistema políticos (9).

¿Qué digo emplear una calumnia, cuando ni siquiera quise emplear contra U. algunas verdades que, por ser tales, le habrían ofendido? En la Asamblea de 1883, en que tanto había que decir contra U., á causa principalmente de los indiscretos ataques de algunos de sus amigos, me limité simplemente á rechazarlos sin volver ofensa por ofensa. Y no sólo esto, sino que yo ni mis amigos políticos quisimos oponernos al generalato de U., cuando, á quererlo, no habría sido General, porque contábamos con una muy significativa mayoría. Me dirá ¿por qué entónces no hicimos General á mi hermano Reynaldo Flores?—Pues precisamente por la misma indebida contemplación á U.,

haciendo por una parte alarde de generosidad, y por otra quitándole todo pretexto para fraguar revoluciones, principalmente contra el manoseado *Floreanismo*. Sin embargo de tales antecedentes, volvió U. á emplear la misma ya tan manoseada arma, y sin embargo, casi en seguida, llegó á verse el singular contraste de que el Jefe desairado por la Asamblea, Reynaldo Flores, sostuvo con su espada los actos y resoluciones de esa misma Asamblea contra los cuales, inmediatamente, elevado U. á General, combatió con descarada ingratitud é insólita felonía.

¿ En qué consiste, dígame, su decantado patriotismo? En haber anarquizado á dos provincias desgraciadas, lanzando forajidos á bandadas contra los pacíficos compatriotas suyos, impidiendo que la gente honrada y laboriosa continúe sus trabajos, y en haber paralizado la industria y comercio de los pueblos, cegando las fuentes de riqueza con que la patria cuenta para su prosperidad. ¿ En qué consiste su tan cacareado liberalismo? En haber decretado, como ya le echó en cara la prensa ecuatoriana, los Consejos de guerra verbales contra los que no eran de su bando; en haber ordenado fusilamientos sin fórmula de juicio y confiscación de bienes, y hasta en haber prohibido que se disponga de éstos sin el previo conocimiento de las autoridades creadas por U. Ahí están los documentos oficiales de U. (Núm. ^o 10 y 11) para comprobar que su régimen gubernativo, circunscrito por fortuna á dos provincias, cuya población sólo es de cuarenta mil habitantes, ha excedido en violencias á cuantos Gobiernos dictatoriales y despóticos ha tenido el Ecuador. Ahí están vivas también las protestas que las víctimas de U. han publicado por la imprenta; ahí la del Concejo Municipal de Santa Ana contra la inicua invasión de U. en 1884 (Nº 12).

He juzgado á U., Sr. Alfaro, como á hombre público. Júzgueme también como á tal; y así, contando yo con que U., á pesar de sus pertinaces rencores, ha

de haber sufrido muchas veces las reconvenciones de ese juez de nosotros mismos que llamamos *conciencia*, cuento igualmente con que reconocerá la rectitud de mis procedimientos y el bien desventurado extravío de los suyos.

Nueva York, Noviembre de 1886.

Antonio Flores.



DOCUMENTO N^o 1.

EL ECUADOR Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE COLOMBIA.

“La Cámara de Representantes de Colombia ha adoptado por unanimidad una proposición en que “celebra la caída del Dictador Ignacio Veintemilla, vencido definitivamente y arrojado del territorio Ecuatoriano por las fuerzas victoriosas del general Eloy Alfaro La Cámara hace votos porque este hecho de armas sea fecundo en buenos resultados para la causa que representa el general Alfaro, á quién los Representantes de Colombia felicitan sinceramente”.

El periódico oficial del Ecuador dijo :

“Es sensible que estando Colombia tan cerca de nosotros y siendo tantos y tan distinguidos los jefes colombianos que militaron en nuestras filas el memorable 9 de Julio, se ignore en Bogotá que el triunfo de aquel día se alcanzó, principalmente y en su mayor parte, por el ejército del Gobierno provisional. Muy disculpable es por lo demás el error en que han caído los HH. Representantes, si se atiende al telegrama falso que se mandó de Guayaquil, pues todos saben por quién y con qué objeto. Sea de ello lo que fuere, á todos consta en el Ecuador que el plan de batalla fué obra del ilustre General Salazar, nuestro Director de la Guerra, y que el ejército provisional fué el que lo llevó á ejecución, con auxilio, es verdad, del ejército llamado del litoral; pero sin que este auxilio hubiese sido reputado necesario por los nuestros; tanto que uno de nuestros Generales ofreció su gente de guerra, á presencia del Sr. Alfaro y con aparente aprobación de éste, tomar á Guayaquil á la hora que quisiera con sólo mil hombres. Y es de advertir que nuestro ejército tenía más del doble de este número, así como más del doble de las tropas aliadas, y que la pérdida de estas fué la quin-

ta parte de las nuestras. Es notorio hecho que nuestro ejército representaba las diez provincias que reconocen al Gobierno Provisional, mientras que el del Sr. Alfaro representaba sólo á las dos provincias del litoral que le obedecen y cuya población es inferior á cualesquiera de las del interior (1).

Caso pues de dividirse el premio del triunfo en proporciones aritméticas $\frac{1}{2}$ avos correspondían al ejército de Manabí y Esmeraldas y $\frac{1}{10}$ avos al de las demás provincias cuyo gobierno reside en Quito. Esto en nada mengua el valor reconocido de nuestros hermanos del litoral, y prueba solamente que no es inferior el de los habitantes de los Andes.

Otro hecho notorio es que el punto indudablemente más fuerte é inaccesible de la línea enemiga, como lo expresa el parte de nuestro Jefe de Estado Mayor general, el punto de la Batería del Telégrafo con su cañón de á ciento, fué tomado pura y exclusivamente por nuestras fuerzas, y cabalmente por el jefe que había ofrecido tomar á Guayaquil con mil hombres. Consta igualmente de los respectivos partes oficiales, no contradichos, que nuestros Jefes y soldados fueron los primeros en coronar las alturas, en penetrar á la ciudad y en ocupar á viva fuerza la Artillería, el centro de resistencia del enemigo, después de la pérdida de sus reductos exteriores, y consta igualmente que el general Alfaro y sus fuerzas encontraron á nuestras tropas ya en plena y pacífica posesión de aquel cuartel, en el que permanecieron y permanecen hasta hoy.

Estos son hechos históricos que han pasado á la vista de todos y que en vano procurarán desfigurarse

(1) Ya "Las Novedades" de Nueva-York hicieron notar antes de ahora que con el millón de habitantes del Ecuador, las provincias de Manabí y Esmeraldas figuran sólo por menos de 40.000, según la Estadística oficial, mientras que el resto de la población, deducidos 81.000 del Guayas, obedece al Gobierno Provisional.

con noticias falsas, dictadas por el espíritu de partido ó el interés individual. Esperamos que la hombría de bien del General Alfaro desmentirá tales falsedades, y que este jefe se honrará á sí mismo honrando la verdad y dando al César lo que es del César. En todo caso, el Gobierno Provisional protesta enérgicamente contra la mala fé que pretende despojar de sus legítimas glorias al ejército de diez provincias del Ecuador para atribuir las exclusivamente á sólo dos, que serían las únicas merecedoras de los honores del triunfo, en el decir de los enemigos de aquellas. Pero la justicia de la historia recogerá esta protesta, pondrá la verdad en su lugar y dirá quienes fueron á la vanguardia y quienes á retaguardia”.



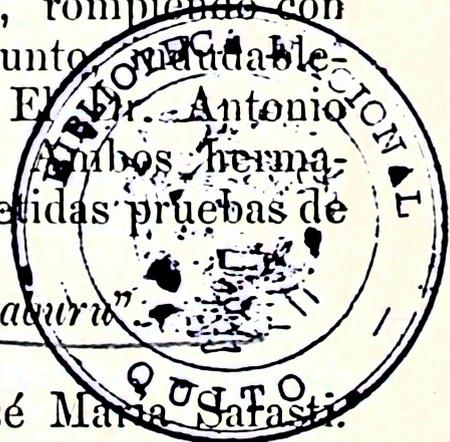
Partes y Documentos que manifiestan que algo hicieron los Flores para la conclusión de la guerra con la toma de Guayaquil, aunque en las *hitorias* del Sr. Alfaro no figuran para nada.

DOCUMENTO N° 2.

“Sala del Jefe de Estado Mayor del Ejército
. Iniciado el combate, el Cuerpo de Reserva recibió orden de avanzar, la cual se cumplió con tanto arrojo, que pocos minutos después la Reserva era Vanguardia; pues esos jóvenes heroicos disputaban el honor de morir en las primeras filas, y hartos esfuerzos se hicieron al principio del combate para obedecer á los jefes que refrenaban su natural arrojo. El Dr. Antonio Flores, sí, que no pudo conservarse y dejando su puesto á cargo del Sr. Coronel José Sotomayor y Nadal, avanzó á la vanguardia

. Los Sres. General Reynaldo Flores y Dr. Antonio Flores mostraron una vez más que hay en ellos el valor del padre. El primero forzó con las dos Divisiones del Sur el cerro del Telégrafo, rompiendo con denuedo la línea enemiga por ese punto, indudablemente el más difícil é inaccesible. El Dr. Antonio Flores peleó siempre á la vanguardia. Ambos hermanos han dado en toda la campaña repetidas pruebas de heroico valor.

P. I. Lizarza



Relato del General en Jefe Dn. José María Sarasti.
. “El enemigo abandonó sus posiciones del Centro y replegóse sobre nuestra izquierda; las Divisiones del Sur se batían heroicamente, el enemigo opuso temeraria resistencia y el combate se hacía más vivo y mortífero á medida que nuestras fuerzas avanzaban. El General Don Reynaldo Flores llegó hasta la casa de la “Tarazana” y el enemigo se resistía, hasta disparar á quema ropa

Entonces ordenamos que, organizada algún tanto su fuerza, atacara por nuestra izquierda en donde continuaba aún el combate con nuestras divisiones del Sur y así se verificó, con resultados satisfactorios, al mismo tiempo que el General Dn. Reynaldo Flores había vencido ya las fuertes posiciones de la "Tarazana" y las trincheras de "La Línea". El enemigo no pudo resistir á este triple ataque y se derrotó en lo absoluto, abandonando todos sus elementos de guerra.....

.....y hacer fuego sobre el Dictador que huía á bordo de uno de los vapores de su flotilla. Mientras tanto me ocupaba de organizar mi fuerza y concentrarla en el expresado cuartel de Artillería, juntamente con el Dr. Dn. Antonio Flores que fué uno de los primeros que penetró en dicho cuartel, después de haber combatido en las primeras líneas..... El General Dn. Reynaldo Flores, Comandante general de la primera División del Sur, avanzó hasta la "Tarazana", teniendo fuego del enemigo por dos flancos y llegó á recibir descargas á quema-ropa, continuando con su brava División hasta tomar los fuertes de nuestra izquierda..... El Sr. Dr. Dn. Antonio Flores, Jefe de la División de Reserva, se avanzó á combatir en las líneas de vanguardia y fué uno de los primeros que asistieron á la toma del Cuartel de Artillería".

("La Unión" de Guayaquil, 8 de Agosto de 1884).

Parte del General Dn. Juan Antonio Medina, Jefe de operaciones de la línea y baterías de El Salado.

....."El rudo ataque ejecutado el día siete del corriente sobre los Baños y puente del Estero Salado, en el que tuve el honor de combatir al lado de los Sres. Generales Supremo Director de la Guerra y Comandante en Jefe del Ejército, y Generales Dn. Reynaldo y Dn. Antonio Flores, habían hecho creer al enemigo que trataríamos de forzar ese punto para dar paso á nuestro ejército en el ataque general".....

Parte del Jefe de Estado Mayor de la división del Norte, Coronel Dn. Vicente Fierro, al Comandante general Dn. Ezequiel Landázuri.

..... “Recibida la orden de proteger, con parte de la gente que estaba ya en esa línea, el ascenso de las divisiones del Sur y Vanguardia, cuando me dirigí á cumplir dicha orden encontré que habían ascendido ya los Sres. General Reynaldo Flores y Coronel Almeida y las bravas columnas de la División de Reserva, comandadas por el intrépido Dr. Antonio Flores..... La intrépida “Compañía de Honor” combatió, según llevo dicho, formando parte de la División de Reserva, y es al benemérito Jefe de este lucido Cuerpo del Ejército á quien corresponde dar cuenta de su conducta”.

EJERCITO RESTAURADOR.

Parte del Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Reserva.....

“A pesar de que V. E., concedor del espíritu marcial del cuerpo de su mando, y penetrado por otra parte de la necesidad de que él ocupase la ciudad y formación para cuidar el orden interior, le hubo recordado en su proclama no ir á la vanguardia, las columnas arrastradas por el ardor del momento se pasaron de largo al punto donde debían hacer alto; lo que hizo notar á V. E. el Sr. Coronel José Sotomayor y Nadal, segundo jefe de la Reserva, indicando, por sujeción á la disciplina militar, la necesidad de rectificar la posición; en cuyo momento recibí directamente del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del ejército, y me apresuré á trasmitir á V. E. la orden de cargar al trote que lo llenó de alegría y ejecutó en el acto, alentando su acción con la palabra; pues le vimos, en efecto, trepar á caballo por el centro de las escarpadas breñas del cerro, intentando en la línea el asalto de la fortísima batería del Telégrafo y aban-

donando allí el caballo herido y tomando otro, llegó por el lado paralelo á la carnicería. Lo demás lo sabe la población de Guayaquil, que vió á V. E. penetrar el primero por las calles de la ciudad vieja é internarse á la cabeza de esa guerrilla hasta la Artillería, á cuyas inmediaciones cayó muerto á su lado por una bala (destinada, según fama, á V. E. por el celador Calero, dictatorial) el honrado artesano José Ocampos, que le acompañaba de cerca. El inmenso gentío que acudió en aquel momento supremo á la Artillería, fué también testigo de que V. E. abrió la prisión al Sr. Dn. Miguel Valverde, y dió su caballo para que fuesen á buscar un herrero que le quitara los grillos, habiendo llegado inmediatamente el Excmo. Sr. Comandante en Jefe.

Guayaquil, Julio 12 de 1883.

El Coronel Jefe de Estado Mayor,
Antonio C. Díaz Granados".

Parte del Coronel Dn. Francisco Farfán.

..... "La víspera, 8 de Julio, se agregó el regimiento de mi cargo á la División de Reserva comandada por el General Antonio Flores, quién desde entonces tomó un interés activísimo para dejarnos perfectamente bien armados y municionados. A eso de las dos de la madrugada del 9, el General Dr. Flores se presentó para anunciarnos que era llegada la hora de asaltar al enemigo; y después de entregarme un remington que traía á la mano y de proporcionarme los que me faltaban para el regimiento "Sucre", puso en movimiento á toda la división previniendo el mayor orden y silencio. Nuestro Jefe, el Dr. Flores, se puso delante de nosotros y se lanzó contra el enemigo, y el regimiento "Sucre" lo siguió entusiasta hasta confundirse con la vanguardia.
.... El Excmo. Sr. Director de la Guerra, el General Dn. Pedro Lizarzaburu y principalmente el Gene-

ral Dn. Antonio Flores tienen conocimiento de los hechos del regimiento "Sucre" en la batalla del 9".

Testimonio del Comandante D. Paulino Jaramillo, el heróico mártir de Jaramijó.

..... "Se ha dicho en aquella hoja que los jóvenes de la Columna "Libertad ó muerte" pelearon el 9 del pasado sin jefes ningunos, y aun cuando se contradicen inmediatamente, citando al Sarjento Mayor 2º jefe y varios capitanes y tenientes, creo necesario como primer Comandante de dicho cuerpo, ya que se ha omitido mi nombre injustamente, apelar al testimonio de los Sres. Dr. Antonio Flores, Coroneles Carlos P. Quiñones, José M. Alvear, Luis Vega, Modesto Burbano, Manuel N. Arízaga, Pacífico E. Arboleda, Comandante José A. Campis y otros jefes y oficiales que no cito por no alargarme demasiado, con quienes me cupo la honra de pelear en distintas partes, habiendo principiado el combate á la cabeza de la expresada columna, cuyos individuos, lo mismo que los de todos los cuerpos, se dispersaron para combatir cada uno por donde quería ó le era posible, con el entusiasmo enloquecedor y las mil dificultades que nos impidieron estar juntos y marchar *militarmente* ese inmortal día.

Guayaquil, Agosto 12 de 1883.

Paulino Jaramillo".

La Asamblea Nacional del Ecuador en uso de la atribución 9ª del artículo 62 de la Constitución,

Decreta : -

Art. 1º Se concede una medalla de primera clase al Director de la Guerra contra la Dictadura, Sr. General Francisco J. Salazar.

Art. 2º Se concede medalla de segunda clase á cada uno de los Sres. General Secundino Darquea, segundo Comandante en jefe del Ejército Restaurador ; Sr. José María Plácido Caamaño, Comandante de la

segunda división del Sur; y Dr. Antonio Flores, Comandante en jefe de la División de Reserva

Dado en Quito, Capital de la República á 26 de Abril de 1884.

El Vicepresidente—*Ramón Borrero*.—El Diputado Secretario—*Honorato Vázquez*.—El Secretario—*Aparicio Ribadeneira*.

El Coronel D. Antonio Jurado.

“Entonces fué cuando el Sr. Dr. Antonio Flores, con el entusiasmo vehemente de su corazón, desprendido de la línea subió á la cima del cerro, altura que domina la del telégrafo para descender por ahí á la anhelada ciudad; entonces fué también cuando varios tomamos la misma vía, creyendo burlar así la vigilancia de los enemigos y descender á la plaza de Santo Domingo. Cuando llegamos á la mencionada cima, encontramos al Sr. Dr. Flores que, con unos pocos valientes que le acompañaban, había descendido por el lado del Cementerio sin ser notados de los enemigos

Antonio Jurado”.

“La Nación”, Guayaquil Setiembre 12 de 1883.

El Coronel Dn. Manuel Nicolás Arízaga, después Diputado á la Asamblea Nacional.—A la Nación.

“En la Artillería hablé con los Sres. General Director de la Guerra, cuando entró á caballo á recorrer el patio de dicho cuartel, y con el Dr. Antonio Flores que antes que nadie abrazó á Dn. Miguel Valverde y mandó romper sus grillos

Manuel Nicolás Arízaga”.

CONGRESO NACIONAL, REUNIDO EN CÁMARA PLENA.

“Sesión del 22 de Julio de 1886.

Aprobada el acta de la sesión anterior, de 15 de Julio, se leyó el siguiente Mensaje de S. E. el Presidente

de la República, que motivara la reunión del Congreso :

“HH. Legisladores :—La hoja de servicios que acompaño manifiesta los importantísimos y oportunos servicios prestados por el Sr. Coronel Dn. Reinaldo Flores. Estos servicios, ejecutados con abnegación y absolutamente ostensibles al país, merecen gratitud y justicia. Su bravura en los combates que han dado honra á la Nación y estabilidad á las instituciones del orden público, le hicieron merecedor del empleo de General, y lo obtuvo después de la memorable jornada del “10 de Enero de 1883”. Cediendo á la justicia, tengo la honra de proponeros al expresado Sr. Coronel Flores para su inmediato ascenso á General de la República, conociendo que hoy el H. Congreso no tiene más regla que la justicia en sus altas deliberaciones.

Quito, Julio 19 de 1886.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti”.

Luego se puso en conocimiento del H. Congreso la hoja de servicios del Señor Coronel Reynaldo Flores.

NOTAS.

Valor : Sobresaliente á toda hora.

Conducta : Muy buena.

Instrucción : Buena.

Capacidad : Muy buena.

“*Sarasti.*”

.....
Nombrados escrutadores por el H. Congreso los HH. Cárdenas, Polit (Fernando), Terán y Echeverría Lloña, se procedió á la votación secreta que arrojó el siguiente resultado : 42 votos afirmativos, 14 negativos y 1 en blanco. En consecuencia, el Sr. Dn. Reynaldo Flores fué reconocido por el H. Congreso como General de la República”.

DOCUMENTO N^o 3.

Mr. Albert G. Browne á Dn. Antonio Flores.
142 East 19 St.

Traducción [extracto].

“Nueva-York, Noviembre 14.

.....El 13 de Mayo de 1883, en Tumaco, no nos separamos desde que desembarcamos hasta que volvimos al vapor.....

Soy testigo de que no ha ocurrido con una ni con varias personas la conversación que le atribuyó el Sr. Alfaro; á saber que “con la presencia de U. tendrían lugar grandes sucesos en el Ecuador”.

N^o 4.

He aquí lo referido por el Coronel Dn. Pedro Jaramillo en un suelto intitulado “Arma vedada”, publicado en “La Nación” de Guayaquil de 28 de Agosto de 1883.

“Cabe aquí manifestar que yo fuí designado para dirigir el ataque por el Estero Salado, bajo las órdenes del Sr. Dr. Antonio Flores. Esta designación no tuvo efecto sin embargo, porque, según me dijo el Sr. Flores se desconfiaba de él, porque se había propalado que había tenido aquí una entrevista con Veintemilla.

Pedro Jaramilla.

Guayaquil, Agosto 28 de 1883”.

CONTESTACION.

De “La República”.—Quito, 15 de Setiembre de 1883.

.....“Movidos de la curiosidad, y confiados en la benevolencia del Dr. Flores nos dirigimos á su casa en el acto que leimos lo que precede, y le di-

jimos sin rodeos que aunque nos parecía algo raro que, habiéndose desconfiado de él para darle el mando de 150 hombres en el asalto á Guayaquil, se le hubiese dado sin embargo el mando de 500, el artículo del Coronel Jaramillo nos obliga á pedirle nos explicase el misterio. El Sr. Dr. Flores contestó, poco más ó menos, lo que sigue: “Retirado á mi hacienda de “La Elvira” después del triunfo, fuí honrado con una visita del Sr. Coronel Jaramillo, y entonces se quejó él de que el proyecto de ataque por el Estero Salado [del cual yo ignoraba tuviese conocimiento, porque no había hablado con él hasta entonces sobre el particular] no se hubiese efectuado por desconfianza de su persona. Deseoso de evitar todo motivo de resentimiento, entre el Sr. Coronel y nuestro caudillo, le dije entonces sonriéndome: la desconfianza debía ser más bien de mí, puesto que se dijo, según sé, “que yo había tenido una entrevista con Veintemilla en Guayaquil”.— Aludí en efecto á un rumor de que se había hecho mención en “El Regenerador de Montecristi”, y al cual, sin duda, se hacía referencia entre personas no de nuestro campamento, cuando poco antes de entrar en acción, el Sr. General Lizarzaburu nos dijo al Sr. General Salzar y á mí, se está propalando [vuelvo á repetirlo, no en nuestro campamento, sino en otro], que dicho Sr. General Salazar y yo nos íbamos á hacer al enemigo. Como el Coronel Jaramillo era ayudante y amigo del Sr. General Lizarzaburu, supuse que dicha risible especie había llegado á sus oídos, y por eso aludí á ello de broma, colocados como nos hallábamos en el terreno familiar bajo mi pobre techo. Jamás pude creer que esto diera lugar para que entregándose á los cuatro vientos de la publicidad esas palabras, y pudiendo decir eso en el seno de la confianza, se las interpretara como desconfianza en nuestros conductores hacia mí; cuando por el contrario tengo recibidas tantas pruebas de su benevolencia é inmerecida confianza en mi persona. Es muy cierto que pedí á la Junta gene-

ral en vísperas de la batalla se me cometiera la osada empresa de atacar por el Estero Salado á la cabeza de 150 hombres, y que pedí por mi segundo al Coronel Pedro Jaramillo (el Sr. General Dn. Pedro Lizarraburu tiene por escrito esta solicitud mía); pero la Junta de Generales me negó este favor por consideraciones que me expresó el Sr. General Salazar en términos demasiado galantes y honrosos para que yo pueda repetirlos. En ello no hubo nada que fuese conexasionado con desconfianza de nadie. En cuanto al Coronel Jaramillo, le pedí como 2º Jefe porque confiaba en su valor y lealtad”.

Nº 5.

“Las Novedades”. Nueva-York, Agosto 1º de 1886.

Sr. Dn. Domingo Ruiz.
N. Y.

Mi apreciable amigo.:

En contestación á su atenta carta del 28 del próximo pasado Julio, debo decir á U. que sólo tengo el sentimiento de haber hecho un uso, ó quizás un abuso, desagradable para U. de las interesantes noticias que verbalmente se sirvió comunicarme, relativas á la entrada en Guayaquil de nuestro común amigo el Sr. Flores.

Siento que la correspondencia á que U. se refiere y la cual redacté aprovechando aquellas noticias, haya podido causar alguna molestia á U. ó al Sr. Flores; pero debe dispensarme en gracia al buen deseo que me animaba.

Además, U. sabe perfectamente lo que es el periodismo en este país y la forma que á menudo debe revestir para que las noticias alcancen el nivel “sensacional” á que tan aficionado es este pueblo.

Dada esta franca explicación de lo ocurrido, tengo

el gusto de ofrecermé nuevamente á sus órdenes afec-
tísimo amigo y S. S Q. B. S. M.

Juan L. Iribas.

DOCUMENTO N^o 6.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en
el Despacho de lo Interior.—Quito, 28 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. Dn. Antonio Flores.

He tenido la honra de presentar al Gobierno Provi-
sional el respetable oficio de V. E. que se ha servido
dirigirme con fecha 14 de los corrientes, y he recibi-
do la orden de contestarle, diciendo á V. E. que el Go-
bierno no se juzga autorizado para aceptar las renun-
cias de sus miembros, nombrados por el voto popular;
por lo cual se abstiene de resolver sobre la de V. E.,
asegurando sí, que aún en el caso de que sus faculta-
des se lo permitiesen, difícil sería acceder á la separa-
ción de tan ilustrado y digno miembro suyo.

Tocante á la excusa de V. E. para no ejercer el car-
go de Enviado Extraordinario, el Gobierno estima por
justas las razones que la fundan, accede por consi-
guiente á ella y presenta á V. E. un voto de sincera
gratitud por los patrióticos servicios que se ha digna-
do prestar á la República en territorio extranjero, así
como por los sacrificios con que ha acreditado su deci-
sión por la causa de la libertad ecuatoriana, en su ca-
rácter de Comandante en Jefe del Cuerpo de Reserva,
hasta el glorioso triunfo de las armas nacionales sobre
las del Dictador Dn. Ignacio Veintemilla.

Dígnese V. E. aceptar las distinguidas consideracio-
nes con que, una vez más, me suscribo de V. E. muy
obediente y atento servidor.

José Modesto Espinosa".

DOCUMENTO N^o 7.

Renuncia de la Designación para Diputado.

Diputados de Pichincha. “Cuando á fines de Julio último estaba en “La Elvira” el Sr. Dr. Antonio Flores recibió de la Sociedad Republicana de Quito la proposición de ser exhibido como candidato á la diputación por dicha provincia, y declaró resueltamente no aceptar aquella honra. Llegado á Quito con el objeto de visitar á su familia, á la que no había visto desde 1878, y volver con su pequeña hija á Nueva-York, la Sociedad Republicana lo eligió candidato por unanimidad [eran 400 los votantes]. El Sr. Flores insistiendo en su negativa, envió escrita su renuncia con el Sr. Joaquín Peñaherrera al Secretario Sr. Dr. F. O. Escudero, renuncia que fué galantemente recogida por el Sr. Dr. Luis A. Salazar y no presentada á la Sociedad Republicana. Es, pues, de esperarse que el Sr. Dr. Flores haya sido elegido Diputado por la provincia de Pichincha. Diputados como el Sr. Dr. Flores honran á la provincia que los elige y pueden ser verdaderamente útiles á la patria. Felicitamos por tal elección á la República y al Sr. Dr. Flores”.

“La República” Guayaquil, Setiembre 10 de 1883.

N^o 8.

Llamamiento de la Sociedad Republicana.

“Quito, 31 de Julio de 1883.

Excmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Flores.

Babahoyo.

La “Sociedad Republicana” que tengo la honra de presidir, ha tenido á bien acordar se le pase á V. E. esta comunicación, felicitándole por su denodado y bizarro comportamiento en el asalto de Guayaquil, y dándole los más positivos agradecimientos por la va-

liosa cooperación que V. E. ha prestado á la causa del orden, de la justicia y de la ley.

Asimismo desea se le manifieste el particular disgusto que ha sentido, al imponerse por varios documentos de la resolución que V. E. ha tomado de separarse del Ecuador. Mas como la Sociedad conoce el amor que V. E. profesa á este suelo desgraciado, su deseo de ver consolidados en él los principios de moral, de orden, de justicia, de libertad bien entendidos, no duda que como ciudadano útil y capaz de contribuir eficazmente á la adquisición de esos bienes, sin los cuales sería cierta la ruina del país natal, renunciará á la precipitada resolución de ausentarse de la patria. V. E. al contrario tomará el partido de venir á esta Capital, donde sus esfuerzos inteligentes, unidos á los de la “Sociedad Republicana”, podrán en gran manera disipar los males que causó la Dictadura, y hacer verdadera la regeneración de la República.

Me suscribo de V. E. con sentimientos de afectuosa consideración y aprecio. Su más atento S. S.

J. Jacinto Caamaño.

El Secretario, *Aparicio Ribadeneira*”.

[Se omiten varias cartas particulares de personas prominentes de la Capital, escritas en igual sentido].

DOCUMENTO N^o 9.

Véanse sus apologías del asesinato político, y véase en el siguiente documento el resultado de la serie innumerable de publicaciones radicales llenas de imposturas y calumnias, como la de una entrevista mía con Veintemilla en Guayaquil en Mayo de 1883: la de una sociedad mía con él para fraudes y contrabandos que nos produjo 600,000 \$; y los infames libelos de S. M. y los del mismo Alfaro á quién he in-

terpelado inútilmente, hace tiempo, para que declare como hombre si es ó no suyo el vil pasquín firmado “Majaguilla y Mastuerzo”, publicado en la “Estrella de Panamá”, cuando todos luchábamos por derrocar la dictadura. El partido republicano no se ocupó entonces sino en la salvacion de la República, mientras que el partido radical se consagró á difamar y calumniar á sus adversarios políticos, anteponiendo sus menguadas pasiones á la redención de la Patria.

Acusado ante los tribunales el impresor del pasquín; Dn. Nicolás Ruiz, este infeliz fué sacrificado por el calumniador que se ocultó cobardemente. Allá va la explicación del impresor, publicada en “El Nacional” del 3 de Abril de 1885.

“EXPLICACIÓN.

En el N^o 10 de “El Siglo”, periódico que se imprimía en esta Capital, se publicó un artículo titulado “Bombazo”, el cual contiene graves y calumniosas imputaciones contra el Sr. Dr. Antonio Flores. Este Sr., con sobrada razón acusó judicialmente el referido artículo, y como no hubiese yo exigido que su autor firmara el original, como lo previene la ley, recayó sobre mí, por haber sido el impresor, la responsabilidad legal y fuí condenado por la respectiva sentencia á un año de prisión, multa, costas, daños y perjuicios, sin embargo de haber exhibido un ejemplar impreso suscrito por Guillermo Portilla.

Aunque tan torpes y villanas calumnias, como las del impreso referido, no podían causar el más leve daño á la buena reputación que el Sr. Dr. Antonio Flores goza muy merecidamente, por ver de vindicar mi honra, y por satisfacer al público y al agraviado, declaro que aquel infame libelo no es obra mía ni de persona alguna honorable, y me abstengo de denunciar el nombre de su autor por no exponerme á un enjuiciamiento criminal, en el que no me podría defender, porque se me

entregó el manuscrito sin firma y carecería absolutamente de otras pruebas.

Quito, 26 de Marzo de 1885.

Nicolás Ruiz".

DOCUMENTO N^o 10.

“Yo Eloy Alfaro, Encargado del mando supremo de las provincias de Manabí y Esmeraldas,

Considerando :

1^o Que sin otro objeto que el de venganzas personales, varios individuos bajo el manto de revolución.....

2^o Que en tiempo de guerra y de revolución los procedimientos dilatados son contrarios á los propósitos y á los fines :

3^o Que están autorizados por las leyes de la guerra y practicados por todas las naciones civilizadas los juzgamientos sumarios y militares en caso semejante :

4^o Que es principio admitido por todas las naciones civilizadas, el que la guerra viva de la guerra :

5^o Que para preparar el imperio de la razón, de la justicia, de la ley y el respeto á los derechos humanos y civiles por el doloroso medio de las armas, es menester la energía y resolución que requieren los casos dificultosos,

Decreto :

1^o Que los sindicados de los mencionados crímenes en Manabí, sean juzgados sumaria y verbalmente sin apelación, por un tribunal compuesto de tres militares desde el grado de Teniente para arriba, presidido por un militar designado por el Jefe de Operaciones, y autorizado por un Secretario nombrado por el mismo tribunal.

2^o Que en este juicio intervenga el agente fiscal de la Junta, y á falta de éste un promotor nombrado por el Jefe de Operaciones : en caso que el sindi-

cado no nombrase un defensor, lo hará también el Jefe de Operaciones.

- 3º Que el juicio, desde su iniciación hasta la sentencia inclusive, sea verbal; y la sentencia firmada por votos vocales y autorizada por el Presidente y Secretario.
- 4º Que la sentencia la mande ejecutar el Jefe militar de la plaza.
- 5º Que á los autores, ejecutores y cómplices de los asesinatos alevosos en las prisiones, se les aplique la pena capital, que es la señalada por el código penal común.
- 6º Que los bienes de todos estos criminales se les confiscuen para mientras dure la guerra y para emplearlos en sostener la guerra.

El Jefe Civil y Militar de la Provincia y el Jefe de Operaciones quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado y firmado en el Cuartel General de Mapasingue, á 2 de Julio de 1883.

[Firmado] *Eloy Alfaro*.

DOCUMENTO N.º 11.

“FRANCISCO HIPOLITO MONCAYO,

CORONEL DE EJÉRCITO Y JEFE DE OPERACIONES
DE ESTA PROVINCIA.

Decreto :

- 1º Desde esta fecha asumo el mando sobre toda la provincia de Manabí con todas las facultades que se me han concedido.
- 2º Procédase inmediatamente al juzgamiento en Consejo de guerra verbal, y de conformidad con los decretos expresados por el Jefe Supremo, de fe-

cha 2 y 3 del presente contra todos los autores cómplices ó auxiliadores del motín ó asonada que tuvo lugar desde el 27 hasta el 30 del pasado en los cantones de Montecristi y Portoviejo.

3º Hasta que se restablezca absolutamente la tranquilidad de la provincia, se la declara en estado de sitio; y se previene el más escrupuloso servicio en campaña de los cuerpos que se hallan acuartelados.

.....
Vistos tales documentos, el Sr. Alfaro ¿ es liberal ó terrorista? Si es liberal tan redondo que no tiene por donde tomarlo en sentido contrario ¿ por qué ha decretado los Consejos de guerra verbales, los fusilamientos sin fórmula de juicio, las confiscaciones de bienes y hasta la prohibición de que el ciudadano pueda disponer libremente de sus muebles?

“La Regeneración de Montecristi”, órgano del Gobierno de Alfaro, de donde hemos tomado los anteriores curiosísimos documentos, da parte de que los decretos de sitio y Consejos de guerra verbales, se cumplieron exactamente en la desgraciada provincia de Manabí. Se fusilaron cuatro en Montecristi, incluso el Teniente Coronel Francisco Sánchez. ¿ Será el célebre Sánchez del 6 de Agosto de 1875? Sin embargo “La Regeneración”, como un hecho de alta importancia y digno del agradecimiento de la República, dice que los fusilados fueron asistidos con los últimos auxilios de la religión, y que el Cura los acompañó hasta el patíbulo.

En Mapasingue se fusilaron dos; en Pascuales al Capitán Santa Ana, y últimamente en el mismo Montecristi á otro Capitán Medina ó Molina.

Nº 12.

En el "Nacional" del 24 de Agosto de 1886 se lee: "El Consejo Cantonal (el de Santa Ana) que se ha compuesto, desde la gloriosa fecha de su instalación, de ciudadanos que conocen sus deberes, que aspiran por la paz y por el bien de todos los pueblos en los momentos más azarosos, protestó en forma contra la inicua, como temeraria revolución, forjada por el ex-General Alfaro, como verá V. E. por las copias que me es honroso remitirle".

La representación de los hijos de Santa Ana, dirigida al Congreso de 1886, lleva la fecha de 15 de Julio del mismo año, y pueden verse las copias á que se refiere en el archivo del Poder Legislativo.

¿ Esta es la libertad, este el progreso, esta la civilización, esta la moral, este el respeto á los derechos ajenos, esta en fin, la inviolabilidad de la vida humana, que vosotros, Señores radicales y verdugos de los pueblos, predicáis y sostenéis con tan cínico descaro ?

"La República" de Quito.

